



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Monica Isabel morales Toledo

Nombre del tema: Riegos de trabajo

Parcial 4

Nombre de la Materia: Relaciones laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura Administración de empresas y estrategias de negocios

Cuatrimestre 4

Bibliografías: De Pina Vara, Rafael, Diccionario de Derecho, Editorial Porrúa, México, 2008.

Bermúdez Cisneros, Miguel, Derecho del trabajo, Editorial Oxford, México, 2009.

Climent Beltrán, Juan B., Formulario del derecho del trabajo, Editorial Esfinge, México, 2009.

Ricardo Mendez, Derecho laboral, un enfoque práctico, Editorial McGrawHill, México, 2009.

Roberto Sanroman Aranda y otro, Derecho laboral, Editorial Mc GrawHill, México, 2009

. Manuel Solana Rivero, Manual de mis prestaciones y derechos laborales, Editorial Ecafsa, México, 2000.

Riesgos de Trabajo

Nociones de seguridad social

La seguridad Social es importante para todos los trabajadores pues es una manera de amparar y proteger en casos de accidentes o enfermedades o cualquier tipo de riesgo salud

Su objetivo es la protección a la sociedad ya que así se evita la pérdida o disminución del ingreso salarial del trabajador

Concepto y fundamento constitucional

La seguridad social tiene un fundamento legal en la fracción XXIX en el apartado 123 constitucional que nos dice que la utilidad pública del seguro social comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo de enfermedades y accidentes entre otras

Importante conocer que la seguridad Social es el dar protección a la sociedad para recuperar o compensar al trabajador

La finalidad del Seguro Social es garantizar el derecho a la salud la asistencia médica la protección de los medios de subsistencia de los trabajadores y los servicios sociales necesarios

Regímenes obligatorios de aseguramiento

Régimen obligatorio es aquel que tiene el patrón de afiliación a la seguridad social a sus trabajadores comprendiendo los siguientes seguros que son: enfermedad de maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía de edad avanzada y vejez y guardería de sus presentaciones

El régimen voluntario es la opción abierta a todos los sectores de la sociedad que tuvieron algún interés en participar en el sistema de seguridad social

Instituciones de seguridad social

La realización de seguridad social se encuentra a cargo de las entidades dependencias públicas federales, locales y de organismos descentralizados como lo son:

1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus siglas IMSS.
2. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, por sus siglas ISSSTE.
3. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México, por sus siglas ISSFAM.
4. Y diversos institutos de servicios sociales estatales.

Las personas sujetas a estas instituciones son los trabajadores que se encuentran en el régimen del apartado de la constitución política: los trabajadores al servicio civil, pensionados y familiares y los demás casos los miembros del ejército de la Marina y la fuerza aérea

Ley del Sistema de Ahorro para el retiro: SAR

En 1977 entró en vigor la reforma actual del sistema de ahorro para el retiro donde se modificó el sistema de pensiones transformándolo en un sistema de beneficios con base a un fondo colectivo

El modelo del sistema de IMSS consta de tres etapas que son: sistema de beneficios definidos, sistema mixto y sistema de contribuciones definidas.

La clasificación por el tema del sistema de pensiones y jubilaciones son: financiamiento privado, financiamiento público y reprivatización del financiamiento

Las Afores fueron creadas debido al crecimiento de los números de los trabajadores jubilados para garantizar el nivel de ingresos de más del 50% de los salarios del trabajador